
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.830

Martes 15 de Diciembre de 2020

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 1864459

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.034 exento.- Santiago, 17 de agosto de 2020.

Visto:

El oficio FN N° 90, de 2020, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad de fiscales y funcionarios se refiere, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias de la institución, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales.

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos a los vehículos asignados al uso de la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la Región de Ñuble, que se individualizan a continuación:

1. Fiscalía Local de Bulnes:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D Max 2.5
Año: 2020
Motor: UG3793
Chasis: MPATFR86JLT000760
Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LXDY.21-5
Patente: LXDY.21.

2. Fiscalía Local de Yungay:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D Max 4W 2.5
Año: 2020
Motor: UD2533
Chasis: MPATFS86JLT001843

CVE 1864459

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LXDY.29-0
Patente: LXDY.29.

3. Fiscalía Local de Quirihue:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D Max 2.5
Año: 2020
Motor: UD2528
Chasis: MPATFS86JLT001842
Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LXDY.28-2
Patente: LXDY.28.

4. Fiscalía Local de San Carlos:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D Max 2.5
Año: 2020
Motor: UG5548
Chasis: MPATFR86JLT000764
Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LXDY.18-5
Patente: LXDY.18.

5. Fiscalía Local de Chillán:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D Max 2.5
Año: 2020
Motor: UG3780
Chasis: MPATFR86JLT000757
Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LXDY.23-1
Patente: LXDY.23.

6. Fiscalía Regional de Ñuble:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: New D-Max CC 2.5 TD 4WD
Año: 2020
Motor: UC5010
Chasis: MPATFS86JLT001589
Color: Blanco
I.N.R.V.M.: LTVJ.39-9
Patente: LTVJ.39.

7. Unidad de Víctimas y Testigos de la Región de Ñuble:

Vehículo: Station Wagon
Marca: Kia Motors
Modelo: Sportage LX AWD 2.0
Año: 2020

Motor: D4HAKH376531
Chasis: KNAPM813CK7657516
Color: Blanco Invierno
I.N.R.V.M.: LXHX.58-4
Patente: LXHX.58.

Artículo segundo: Déjense sin efecto las autorizaciones para circulación en horario inhábil dispuesto mediante el decreto exento N° 182, de fecha 16 de enero de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en lo que se refiere a las autorizaciones para los vehículos asignados al uso de las fiscalías locales de Bulnes, Chillán, Quirihue, San Carlos y Yungay, individualizados con placas patente JGWS-44, JGWS-42, JGTW-49, JGWS-38 y JGWS-36, respectivamente, y el decreto exento N° 760, de fecha 17 de abril de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por cuanto los contratos de arrendamiento respectivos han sido finiquitados.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

